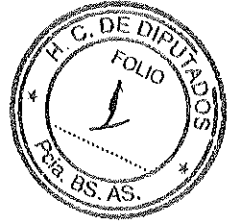




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1400

126-27



PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

ARTÍCULO 1º: Declárese Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el artículo 5º de la Ley 14.622, al ex basquetbolista Alejandro Ariel Montecchia, por su trayectoria en el deporte; tanto en el ámbito provincial, nacional e internacional.

ARTÍCULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cr. ANDRÉS DE LEO
Diputado Provincial
Pte. Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1400 126-27



FUNDAMENTOS

La iniciativa tiene por objeto declarar Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia de Buenos Aires, al ex basquetbolista Alejandro Ariel Montecchia, por su trayectoria en el deporte; tanto en el ámbito provincial, nacional e internacional. Alejandro Ariel Montecchia, nacido el 1 de enero de 1972 en Bahía Blanca, actualmente retirado del básquetbol Profesional.

Iniciado en el club "Bahíense del Norte" de la ciudad de Bahía Blanca, se desempeñó en el rol de base, conduciendo a la selección argentina hasta el subcampeonato en el mundial de Indianápolis 2002, mundial en el cual Argentina se convierte en el primer equipo en derrotar a un equipo de la liga nacional de básquet de los Estados Unidos y de esta forma una sucesión de victorias de los NBA y al oro en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004. Ganador de múltiples títulos y medallas con la selección, fue parte de la camada de jugadores argentinos pertenecientes a la que se denominó La Generación Dorada.

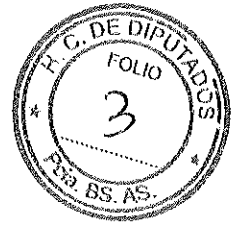
Su trayectoria deportiva se inició en el año 1989 en el Sport Club Cañadense de nuestro país. Desde allí despliega su profesionalismo en diversos clubes como Olimpia de Venado Tuerto (1994-98), Boca Juniors (1998-99), Viola Reggio Calabria (1999-02), Pamesa Valencia (2002-05-España), Armani Jeans Milano (2005-06-Italia), Club de Regatas Corrientes (2006-09) y la Selección nacional.

Su debut con la Selección argentina de baloncesto en el Sudamericano de Maracaibo (Venezuela) se dio en 1997, obteniendo diversos títulos con la misma, como la Medalla de Oro con la Selección Nacional de Argentina Sub-22 en el Campeonato Panamericano de Rosario-93, Medalla de Oro con la Selección Nacional de Argentina en el Campeonato Sudamericano de Valdivia 2001, Medalla de Plata con la Selección Nacional de Argentina en el Campeonato del



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1400 126-27




Mundo Indianápolis 2002 y Medalla de Oro con la Selección Nacional de Argentina en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004.

Además de los mencionados, obtuvo los siguiente títulos: Campeón Sudamericano de Cadetes en 1989; Medalla de bronce en el Mundial Juvenil de 1991; Campeón Panamericano Sub 22 en 1993; Campeón con Olimpia de la Liga Nacional 1995/96; Campeón de la Liga Sudamericana de Clubes con Olimpia en 1996; Subcampeón Sudamericano de 1999; Medalla de Bronce en el Preolímpico de 1999; Campeón Sudamericano en el 2001; Medalla de Bronce en el Preolímpico de 2003; Medalla de Plata en el Campeonato del Mundo Indianápolis-2002; Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos de Atenas-2004; Campeón de la Liga Sudamericana de Clubes con Regatas Corrientes en 2008.

Asimismo obtuvo las presentes menciones: elegido como Revelación de la LNB temporada 1990; Participante del Juego de las Estrellas de la Liga Nacional de Básquet 1990, 1993, 1996, 1997, 1998 y 1999; Ganador del Torneo de Triples de la LNB 1999; Reconocimiento como Joven Sobresaliente de la Provincia de Buenos Aires 2011 en la categoría Superación o Logros Personales por la JCI Bahía Blanca.

Por lo expuesto, solicito a las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Cr. ANDRÉS DE LEO
Diputado Provincial
Pte. Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.